





A partir del 01 de enero de 2016, el Fondo de Empleados Colombia Móvil - FONTIGO, lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 02 de 23 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además utiliza como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

**Aspectos Legales:** El Fondo de Empleados aplica la normativa vigente para el sector solidario y en especial las siguientes disposiciones:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 06 de 24 de febrero de 2015) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Catálogo de Cuentas:** La entidad utilizó el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** FONTIGO, efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008), conforme a su de supervisión. Dentro de las principales políticas aplicadas por la entidad, tenemos:

### **Revelación 3. Principales Políticas y Prácticas Contables**

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas del Fondo Empleados Colombia Móvil - FONTIGO en concordancia con lo anterior:

**Declaración de Conformidad:** El Fondo de Empleados, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), emitidas por el



Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2016.

**Bases de Medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano; para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

**Período contable:** El Fondo de Empleados, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2022 y 2021, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

**Reconocimiento, medición inicial y clasificación:** El Fondo de Empleados, reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando FONTIGO se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Fondo de Empleados y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- (b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias); los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los



compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos; a estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por los Bancos emisores y se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Cartera de Crédito:** Registra los créditos otorgados por el Fondo de empleados, a sus afiliados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas, debidamente reglamentadas en el desarrollo del giro normal de sus operaciones; dichos créditos se encuentran instrumentados y garantizados según se tiene dispuesto en sus reglamentos internos.

**Depósitos de Asociados:** Las diferentes modalidades de ahorro definidas en las reglamentaciones del Fondo, conforman el presente rubro, que se registra como un pasivo de la entidad, atendiendo su exigibilidad.

### **Impuestos:**

- a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos. El Fondo de Empleados es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- b) Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado.
- c) Información Exógena: El Fondo de Empleados, reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.



**Fondos Sociales:** Están constituidos por recursos tomados de los excedentes del Fondo de Empleados, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos vigentes y del artículo 54 de la ley 79 de 1988, aplicable a la entidad.

**Patrimonio:** Conformado por Aportes Sociales que se integra con el 10% de la cuota mensual que cada uno de los asociados abona a su cuenta, por la Reserva para Protección de Aportes que se integra con el 20% de la distribución de excedentes anuales según los estatutos y la Ley.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- ✓ Reserva Protección de Aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- ✓ Fondo de Revalorización de Aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- ✓ Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- ✓ La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** El Fondo de Empleados medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

El Fondo de Empleados incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

El Fondo de Empleados excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, el Fondo de Empleados, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.



El Fondo de Empleados reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

El Fondo de Empleados, no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, el Fondo de Empleados, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.





## “Capítulo 5

*Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera, vigilados por la superintendencia de la economía solidaria.*

*Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:*

*Para la preparación de los Estados Financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.*

*Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente Decreto.*

*En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del perlado de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.*

*La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.*

## Capítulo 6

*Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria*

*Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes socia/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el Fondo de Empleados, está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).



#### **Revelación 4. Efectivo y Equivalentes**

Al cierre del ejercicio, la cuenta de disponible se encontraba conformada por los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Bancolombia - Cuenta Corriente (exenta)	\$ 26.747	\$ 175.590
Bancolombia – Cuenta de Ahorros	\$ 0	\$ 7
Banco Cooperativo- Coopcentral	\$ 4.416	\$ 7.002
<b>Total</b>	<b>\$ 31.163</b>	<b>\$ 182.599</b>

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día y no se reportan partidas conciliatorias mayores a 30 días. Sobre estos montos no existen restricciones para su utilización; se registran valores altos en la cuenta corriente exenta toda vez que finalizando el mes fueron cancelados los descuentos de nómina.

#### **Revelación 5. Cartera de Crédito**

La composición de la cartera de crédito de asociados por línea al cierre del ejercicio es como sigue:

<b>Línea</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Libre Inversión – Consumo 12 meses	\$ 522.657	\$ 545.163
Libre Inversión – Consumo 24 meses	\$ 310.144	\$ 225.947
Libre Inversión – Consumo 36 meses	\$ 599.116	\$ 601.470
Libre Inversión – Consumo 48 meses	\$ 295.536	\$ 206.837
Libre Inversión – Consumo 60 meses	\$ 597.520	\$ 597.139
Libre Inversión – Consumo 72 meses	\$ 1.293.029	\$ 1.521.134
Libre Inversión- Bienvenida	\$ 273	\$ 17.614
Libre Inversión- Calamidad 36 meses	\$ 1.676	\$ 3.070
Libre Inversión- Salud y Educación 12 meses	\$ 84.043	\$ 53.732
Libre Inversión- Salud y Educación 24 meses	\$ 5.677	\$ 16.098
Libre Inversión- Salud y Educación 36 meses	\$ 200.820	\$ 298.211
Libre Inversión- Compra Vehículo 60 meses	\$ 138.951	\$ 43.673
Libre Inversión- Compra Vehículo 72 meses	\$ 82.675	\$ 72.413
Vivienda	\$ 2.354.189	\$ 1.801.956
Credi Impuestos	\$ 4.648	\$ 7.235
Crédito Rotativo	\$ 84.894	\$ 55.950
Consumo Aval	\$ 1.825	\$ 6.816
Compra de Cartera	\$ 751.207	\$ 565.064
Cartera Retirados	\$ 1.384	\$ 22.811
Pólizas Mensuales	\$ 0	\$ 837
Crediprima	\$ 795	\$ 0



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
2022 – 2021

Intereses Corrientes	\$ 51.866	\$ 1.554
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 7.382.925</b>	<b>\$ 6.664.724</b>

El régimen de garantías que esta reglamentado es el siguiente:

**REGIMEN DE GARANTÍAS.** - Además de los aportes y ahorros los cuales quedarán afectados desde su origen como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo, el asociado deberá otorgar las garantías personales o reales de acuerdo con los siguientes parámetros:

Garantía Personal consistente en UN CODEUDOR: Cuando los saldos de cartera en DESCUBIERTO tengan un valor de hasta treinta salarios mínimos mensuales legales vigentes (30 SMMLV).

Garantía Real - PRENDA o HIPOTECA: Cuando los saldos de cartera en DESCUBIERTO tengan un valor que supere treinta salarios mínimos mensuales legales vigentes (30 SMMLV).

Se entenderá por DESCUBIERTO el valor de la cartera o los saldos de créditos que exceden el valor total de los depósitos, incluidos los aportes, mas un salario básico del asociado solicitante. Cuando no se registren valores en DESCUBIERTO, las operaciones se podrán desembolsar con la firma del afiliado.

PARÁGRAFO 1.- Las garantías reales se deberán constituir por un valor con el que se garantice el 130% del valor de las obligaciones; en todo caso, la garantía real deberá ser evaluada y aprobada previamente por parte de los organismos de crédito de la entidad.

PARÁGRAFO 2.- La evaluación y análisis de crédito realizado respecto del deudor se aplicará de la misma manera y forma para el o los codeudores; en el evento de codeudores internos, como tope máximo para avalar obligaciones se determina el cincuenta por ciento (50%) de su ingreso laboral.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** El Fondo de Empleados, sigue el Capítulo II de la Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008), modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
2022 – 2021

Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El Fondo de Empleados califica y deteriora la cartera de crédito así: Deterioro general: se constituye un deterioro general para las diferentes modalidades de crédito del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. El Fondo de Empleados mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Al cierre del ejercicio Fontigo registra deterioros individuales de cartera por valor de \$ 7 millones de pesos, las cuales corresponden principalmente a los ex asociados en acuerdo de pago.

#### **Revelación 6. Cuentas por Cobrar y Otras**

Los saldos de cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2022	2021
Inventario de Boletería	\$ 1.205	\$ 3.256
Otras cuentas por cobrar	\$ 369	\$ 522
Descuentos de nómina	\$ 0	\$ 25.187
<b>Total</b>	<b>\$ 1.574</b>	<b>\$ 28.965</b>

Las otras cuentas por cobrar corresponden a devoluciones o reintegros por parte de los convenios relacionados con pólizas.

#### **Revelación 7. Inversiones-Fondo de Liquidez**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Concepto	2022	2021
Fiducia Bancolombia- Fondo de Liquidez	\$ 282.512	\$ 922.396
<b>Total</b>	<b>\$ 282.512</b>	<b>\$ 922.396</b>



## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 – 2021

El Fondo de Liquidez es de carácter permanente y se encuentra constituido mediante inversiones en una cuenta Fiduciaria en Bancolombia; para el año 2021 estaba destinado para cubrir el 10% del total de ahorros que posee cada uno de los asociados según disposiciones de la superintendencia de la Economía Solidaria, decreto 790 de 2003, sus reglamentarios y circular externa No. 004 de 2008.

Teniendo en cuenta la situación de aguda liquidez de Fontigo que se presentó a partir del segundo semestre de 2022, la Junta Directiva y acorde a los estatutos, en sesión de Junta Directiva del mes de noviembre decidió suspender el retiro de los ahorros permanentes y de esta forma el fondo de liquidez para esta modalidad de ahorros sería del 2%.

Sobre esta inversión no se constituye ningún tipo de provisión toda vez que esta se encuentra contratada con emisores AAA ó AA+, tal como lo establecen las reglamentaciones sobre el particular.

### **Revelación 8. Depósitos Asociados**

Los saldos a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Extraordinario (Vista)	\$1.727.038	\$1.912.588
Ordinario (Permanente)	\$ 4.930.980	\$ 4.971.271
Certificados de Depósito a Término (CDAT)	\$ 12.766	\$ 12.531
Intereses CDAT	\$ 451	\$ 211
<b>Total</b>	<b>\$ 6.671.235</b>	<b>\$ 6.896.601</b>

El fondo de empleados de Colombia Móvil no capta recursos de terceros, es decir, los recursos son exclusivamente de los asociados.

Según la Normas Internacionales de Información Financiera los intereses a los ahorros extraordinarios y ordinarios deben hacer parte de un mayor valor del ahorro, como lo determina la NIIF 9 de Instrumentos Financieros todo recurso que se utilice para obtener un beneficio futuro de la organización debe hacer parte del mayor valor del Instrumento Financiero, en el caso los rendimientos deben hacer mayor valor del valor de los Ahorros Extraordinarios y Ordinarios.

### **Revelación 9. Pasivos Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, esta cuenta se desagrega así:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Póliza Grupo Vida Deudores	\$ 1.346	\$ 3.305
Visionamos Tarjeta de Afinidad	\$ 9.649	\$ 6.551
Convenios Programados	\$ 7.872	\$ 1.233
Ex – asociados	\$ 101.193	\$ 490



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
2022 – 2021

Retención en la fuente y Rete ICA	\$ 2.763	\$ 1.155
ICA vigencia fiscal corriente	\$ 11.266	\$ 8.482
Gravamen Financiero	\$ 44	\$ 4
Intereses de cartera	\$ 570	
Excedentes de Nomina	\$ 62.056	\$ 44.524
<b>Total</b>	<b>\$ 196.759</b>	<b>\$ 65.744</b>

**REVELACIÓN 10. Fondos Sociales**

Valor integrado por partidas provenientes de la distribución de excedentes del año anterior destinados para actividades sociales del siguiente año, especialmente el fondo de desarrollo empresarial corresponde al 10% de los excedentes.

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Fondo Social de Desarrollo Empresarial	\$ 3.193	\$ 3.193
Fondo Social de Solidaridad	\$ 14.011	\$ 2.849
<b>Total</b>	<b>\$ 6.042</b>	<b>\$ 6.042</b>

**Revelación 11. Aportes sociales**

A 31 de diciembre su saldo ascendía a:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Aportes Sociales	\$ 666.773	\$ 656.632
<b>Total</b>	<b>\$ 666.773</b>	<b>\$ 656.632</b>

Representan el valor de los aportes que se descuentan en forma periódica a los asociados atendiendo lo dispuesto en el estatuto, que corresponde al 10% de la cuota mensual; los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido que corresponde a 50 SMMLV) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con Fontigo y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso.

**REVELACIÓN 12. Reservas**

Al cierre del ejercicio se registran dentro del patrimonio reservas, de acuerdo con disposiciones de Asamblea General con cargo al resultado de los ejercicios anteriores:

Su saldo se descompone de la siguiente manera:



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
2022 – 2021

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reserva Le gal	\$ 31.470	\$ 22.227
<b>Total</b>	<b>\$ 31.470</b>	<b>\$ 22.227</b>

**Revelación 13. Ingresos**

**LOS INGRESOS OPERACIONALES**

Corresponden al servicio de crédito, que son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad, en conclusión, son los intereses pagados por los asociados por el uso de sus créditos, durante el año la tasa promedio de colocación de cartera fue de 0,94% NMV.

**LOS INGRESOS NO OPERACIONALES**

Reconocimiento que nos hacen las entidades financieras por los excedentes de tesorería consignados en las cuentas de ahorro y el encargo fiduciario, también reflejan los reintegros por cartera de los Asociados y Ex asociados que estuvieron en mora con el Fondo de Empleados.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicio de Crédito	\$ 781.832	\$ 764.086
Reintegro de Deterioro Cartera	\$ 29.838	\$ 36.055
Otros Ingresos – Financieros	\$ 22.851	\$ 4.246
<b>Total</b>	<b>\$ 834.521</b>	<b>\$ 804.387</b>

**Revelación 14. Honorarios**

Hacen parte de los honorarios el pago realizado al oficial de cumplimiento que nos viene acompañando desde el último trimestre del 2020 y los honorarios de la Revisoría Fiscal, organismo externo de fiscalización.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Revisoría Fiscal	\$ 15.389	\$ 14.702
Oficial de Cumplimiento	\$ 8.449	\$ 8.645
<b>Total</b>	<b>\$ 23.838</b>	<b>\$ 23.347</b>



### **Revelación 15. Diversos**

El siguiente es el detalle de los gastos contabilizados como diversos para la entidad al finalizar el año:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos Legales CCB y notariales	\$2.531	\$2.571
Papelería	\$ 112	\$ 0
Centrales de Riesgo y Tarjeta de Afinidad	\$23.407	\$16.996
Transunión	\$4.215	\$ 0
Publicidad y propaganda web	\$ 1.812	\$ 684
Equipos Corporativos Celulares	\$ 0	\$ 720
Consumo servicio celular 2 meses	\$ 563	\$ 140
Transportes y Fletes – Gastos de Viaje	\$ 619	\$ 3.937
Gastos Junta Directiva y asamblea	\$ 4.454	\$ 1.319
Obsequio afiliados inversión social	\$ 199.753	\$ 180.508
Auxilios Funerarios	\$ 6.075	\$ 21.909
Otros	\$ 6.000	\$ 4.548
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 10.842	\$ 8.482
Contribución Supersolidaria	\$ 3.147	\$ 3.246
Gastos Financieros – Ajuste al peso	\$ 12	\$ 13
Digitalización de pagares y firma electro	\$ 4.500	\$ 0
Auxilio solidario	\$ 1.900	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 269.942</b>	<b>\$ 245.073</b>

El concepto de otros corresponde a un reconocimiento especial que hace la Junta Directiva a los colaboradores de la administración que se encuentran a cargo y manejo del fondo

### **Revelación 16. Intereses sobre Ahorros**

Corresponde a los intereses generados y aplicados en las cuentas individuales de los asociados sobre los ahorros en sus diferentes modalidades.

El siguiente es el detalle de los intereses sobre los ahorros del año terminado a 31 de diciembre:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses sobre ahorro vista	\$ 62.731	\$ 63.291
Intereses sobre ahorros a termino	\$ 511	\$ 710
Intereses sobre ahorros permanentes	\$ 125.906	\$ 124.303
<b>Total</b>	<b>\$ 189.148</b>	<b>\$ 188.304</b>

### **Revelación 17. Financieros**

El siguiente es el detalle de los gastos financieros del año terminado a 31 de diciembre:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones Bancarias	\$ 14.507	\$ 14.496
<b>Total</b>	<b>\$ 14.507</b>	<b>\$ 14.496</b>

### **Revelación 18. Estado de Cambios en el Patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio es el informe financiero que muestra en forma detallada las variaciones (aumentos – disminuciones) en el valor residual del patrimonio del ente económico una vez deducidas todas las obligaciones.

### **Revelación 19. Estado de Flujos de Efectivo**

Este estado permite explicar los cambios que ocurren en el efectivo y en las cuentas equivalentes a efectivo, durante el ejercicio económico.

El flujo de efectivo generado en actividades de operación se refiere a todas aquellas transacciones relacionadas con el financiamiento y administración propias del objeto social y cuyos valores forman parte de la determinación de los excedentes.

### **Revelación 20. Partes Relacionadas**

La naturaleza Fondo de Empleados, implica que FONTIGO presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, Junta Directiva y Comité de Control Social. Durante los años 2022-2021 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales.

### **Revelación 21. Gestión De Riesgos**

El objetivo es mantener en FONTIGO una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados. Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONFOTIGO, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

El Fondo de Empleados cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FONFOTIGO posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- **Riesgo de tasa de interés:** El Fondo de Empleados hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. FONFOTIGO no tiene obligaciones financieras.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. FONFOTIGO a través del outsourcing integral cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo de Empleados cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por

sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONTIGO cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos; al cierre del ejercicio 2020 el fondo de empleados viene dando cumplimiento a la actualización permanente del Sarlaft (circular externa Supersolidaria No. 04).

## **Revelación 22. Gobierno Corporativo**

### ***Junta Directiva, Representante Legal y Administración***

Estos tres organismos de administración están constantemente informados respecto a la situación económica y financiera del Fondo a través de reuniones periódicas en donde se presentan los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas. Dentro de los procesos de formación se ha hecho énfasis en la responsabilidad que se asume conforme las normas.

También se analizan periódicamente los informes relacionados con los riesgos de liquidez y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos.

### ***Políticas y División de Funciones:***

Se cuenta con el comité de Administración de riesgos de liquidez, debidamente reglamentado el cual se reúne y emite los informes pertinentes, así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicada al ámbito de operaciones.

### ***Reportes a la Junta Directiva:***

La información relacionada con las posiciones de riesgo se reporta con la periodicidad establecida a los organismos de control y la Junta conoce el resultado de la evaluación y de las políticas adoptadas para disminuir los riesgos que eventualmente puedan presentarse.

### ***Infraestructura tecnológica:***

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información inherente al manejo de los riesgos de liquidez y



existe un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que la entidad realiza.

***Metodologías para la medición de riesgos:***

Existen metodologías adecuadas para medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos que permiten detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

Fontigo ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

***Verificación de operaciones:***

Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los afiliados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones es casi inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

***Revisoría Fiscal:***

La Revisoría Fiscal del Fondo emite mensualmente informes acompañados de recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos. Estos informes son conocidos por la Junta Directiva y se envía respuesta de las acciones adelantadas.

**Revelación 23. Controles de Ley**

El Fondo de Empleados ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la constitución y reportes relacionados con el fondo de liquidez.

**OSCAR CORREA CORREA**  
Representante Legal

**EDUARDO MARTINEZ AFANADOR**  
Contador Público  
T.P. 43347– T

**WILSON CERQUERA QUIMBAYO**  
Revisor Fiscal – Delegado Revisar Auditores  
T.P. 49952-T

\* Las revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.